Biblioteca DEPARTAMENTAL	BIEN RECIBIDO SUPERVISOR / INTERVENTOR	F05-01-J
		Versión: 3
		Fecha: 25/02/2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR
DEL CONTRATO No. (100.12.07.254-2026)

HACE CONSTAR

Que **CARLOS ALBERTO MORALES COLONIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1006034808, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios de profesionales No.100.12.07.254-2026 en el mes de OCTUBRE, CUOTA **DOS (2).**

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900001260 del 18 de Agosto de 2026 y Registro Presupuestal 4600002372 del 24 de Agosto de 2026.

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARL según Ley 1562 de 2012 y de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($3.579.029)

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

MARÍA ALEJANDRA SAENZ GÓMEZ
Directora Técnica

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Scanned with CamScanner

Biblioteca DEPARTAMENTAL	INFORME DE SUPERVISIÓN	F04-01-J
		Versión: 5
		Fecha: 25/02/2025
		Página **1** de **4**

TIPO DE CONTRATO:	**Prestación de Servicios de Profesionales**			
NÚMERO DE CONTRATO:	100.12.07.254-2026		*FECHA:*	21/08/2026
INFORME No.	02	PERIODO DEL INFORME:		OCTUBRE
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO MORALES COLONIA			
CÉDULA o NIT:	1006034808-3			
NOMBRE Y CARGO DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR	MARIA ALEJANDRA SAENZ GÓMEZ Directora Técnica			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO PROMOCIÓN DE CIENCIA Y CULTURA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.			
TÉRMINO DEL CONTRATO	Fecha de inicio: Día:24 Mes:08 Año:2026			
	Fecha de terminación: Día:15 Mes:11 Año:2026			
	Fecha de inicio prórroga: Día: Mes: Año:			
	Fecha de terminación prórroga: Día: Mes: Año:			
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE. PESOS M/CTE $ 10.737.087			
CDP No. Y FECHA	9900001260 del 18 de agosto de 2026			
RPC No. Y FECHA	4600002372 del 24 de agosto de 2026			
VALOR ADICIÓN	N/A			
CDP No. Y FECHA ADICIÓN	N/A			
RPC No. Y FECHA ADICIÓN	N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE. PESOS M/CTE $ 10.737.087			

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	1. Ejecutar y apoyar las actividades operativas del proceso de Ciencia y Cultura, garantizando la adecuada atención a los diferentes grupos de interés, de conformidad con los procedimientos institucionales y lineamientos establecidos. 2. Apoyar la implementación de los pilares de bienestar en el desarrollo de las actividades del proceso de Ciencia y Cultura, promoviendo la participación, inclusión y acceso de la comunidad a la oferta institucional. 3. Velar por el adecuado manejo, cuidado, conservación y disposición de los materiales, elementos, exposiciones y recursos asignados al proceso de Ciencia y Cultura. 4. Participar en las actividades de montaje y desmontaje de exposiciones, atendiendo los criterios técnicos, logísticos y de seguridad establecidos para su adecuada ejecución. 5. Apoyar la organización, atención y mediación cultural de las exposiciones artísticas, facilitando la interacción entre los artistas, las obras y los diferentes públicos. 6. Gestionar la organización, actualización, seguimiento y control de la documentación, registros e informes asociados al proceso de Ciencia y Cultura, de acuerdo con las directrices impartidas por el responsable del área. 7. Apoyar la planeación y ejecución de las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de ferias, exposiciones, eventos y demás actividades culturales programadas por el proceso. 8. Apoyar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y actividades de divulgación científica y cultural, tales como semilleros de astronomía, observaciones celestes, ciclos de cine, ferias, festivales, encuentros y talleres, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad aplicable. 9. Recopilar, procesar, analizar y presentar información e informes estadísticos relacionados con la gestión y resultados del proceso de Ciencia y

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Powered by CamScanner

	Cultura, de acuerdo con los requerimientos institucionales. 10. Desarrollar las demás actividades que, por la naturaleza del servicio, se deriven o le sean asignadas de acuerdo con su perfil y competencias, orientadas al cumplimiento del objeto contractual e institucional.

INFORME DE ACTIVIDADES:

A continuación, me permito dar informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas en el mes de OCTUBRE.

Durante este periodo el contratista conforme al objeto y su idoneidad realizó las siguientes actividades:

-Entregó de mercados en el municipio de Riofrío.

-Apoyó a actividades en los Centros de Atención a Población Vulnerable.

-Apoyó a actividades de promoción de lectura y bienestar en instituciones educativas.

-Apoyó a actividades de promoción de lectura y bienestar en fundaciones para población vulnerable y con necesidades cognitivas.

-Apoyó a actividades de promoción de lectura y promoción de ciencia en centros comerciales de santiago de cali.

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL	El contratista para el pago de la cuota DOS (2) adjuntó Planilla No. 1084199678 CUS 8822940514 operador simple del mes de AGOSTO del 2026. EPS: Sura Valor $218.900 PENSIÓN: Colpensiones Valor $280.200 ARL: Positiva Valor $9.200

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Powered by CamScanner

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARL según ley 1562 de 2012 y de acuerdo con el decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

En consecuencia de lo anterior, se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato para el mes de **OCTUBRE** CUOTA DOS (2), dentro de los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Seguimiento Financiero:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 10.737.087**
VALOR ADICIONES:	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 10.737.087**
VALOR PAGADO:	**$3.579.029**
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO:	**$3.579.029**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$7.158.058**
VALOR SALDO POR EJECUTAR:	**$3.579.029**

Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los quince (15) días del mes de octubre de 2026

MARIA ALEJANDRA SAENZ GOMEZ
Directora Técnica

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Powered by CamScanner